

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DEGRADUADO/A EN VETERINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES:

Luque Moreno

Ruiz Calatrava

Martínez Moreno

Nieto Muñoz

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil doce, se celebra, en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Veterinaria, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de las Enseñanzas de Veterinaria, Dña. Inmaculada Luque Moreno y con la asistencia de los miembros que al margen se indican. Excusa su asistencia Dña. Isabel Ruiz.

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se aprueba el acta de la sesión anterior (04-07-12).
- 2. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD.** Se informa que se han publicado en la página web las fichas de los profesores que imparten en el Grado de Veterinaria, y se ha informado al profesorado para que las revise. Asimismo, se han publicado los listados de los estudiantes asignados a los Asesores Académicos, y se han puesto las listas en las clases de primero (B9 y B10).
- 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL VERIFICA DEL GRADO DE VETERINARIA.** El departamento de Producción Animal propone la adscripción de la asignatura a tres departamentos (consejo de Dpto. de Producción Animal de 25 de octubre de 2012): Medicina y Cirugía Animal: 12%; Producción Animal: 84,3%; Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas: 3,7%. Esta modificación conlleva un cambio en el Verifica, pues estaba asignada sólo a Producción Animal Se solicita su aprobación para ser presentado a la próxima Junta de Facultad.
Además, este departamento solicita la modificación de la denominación por esta otra: Preparación y uso de los animales para terapias a discapacitados. Esta modificación implicaría la aprobación por el comité del plan de estudios y un cambio en el BOE. Consideramos que esta propuesta no debe ser aceptada.
Asimismo, se debe modificar el Verifica para incluir la exención del requisito del nivel B-1 de una lengua extranjera para discapacitados auditivos, que fue aprobada por Consejo de Gobierno con fecha 3-2-12. Haríamos la inclusión, y se colgaría el documento en la página web del grado (actualizando el que está publicado)
- 4. INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2011/2012.** Ya se han recibido los resultados de la evaluación del título y de los profesores, que nos servirán para la elaboración del autoinforme del Título, que debe ser presentado a lo largo del mes de noviembre, para su aprobación por Consejo de Gobierno y presentación a la AGAE. Tendremos que convocar otra reunión para su aprobación por esta Unidad.
- 5. ASUNTOS DE TRÁMITE**
- 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y treinta minutos de la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Fdo. Indalecio Ruiz Calatrava